



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/008/2018
"SUMINISTRO DE SERVICIO DE PERSONAL INDEPENDIENTE POR ACTIVIDADES PROFESIONALES
REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".
IA-920045982-E09-2018.
ACTA DE FALLO

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **trece horas del día ocho de junio del año dos mil dieciocho**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la "UABJO", ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Colonia de "Cinco Señores"; los Ciudadanos Licenciado Joaquín Alberto Rodríguez González, Presidente Suplente; C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A"; Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, Vocal "B" Suplente; C.P. Hilarino Aragón Matías, Comisario; Dr. Aristeo Segura Salvador, Invitado Permanente; Licenciado Héctor López Sánchez, Invitado Permanente; el Dr. Raúl Reyes Fuentes, Contralor Social y área requirente; la Lic. Rubí Avendaño Zárate, Invitada Permanente y la Contadora Pública Teresa Liudmila Cuevas Pérez, Asesora; integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** del concurso por invitación a cuando menos tres proveedores No. UABJO/CAASU/008/2018 referente al **"SUMINISTRO DE SERVICIO DE PERSONAL INDEPENDIENTE POR ACTIVIDADES PROFESIONALES REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"**, registro en COMPRANET **IA-920045982-E9-2018** de conformidad con los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la U.A.B.J.O. -----

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, que **se encuentran presentes los siguientes proveedores** al presente acto de Fallo. -----

- El C. Andrés Giovanni Niño Chaparro en representación del participante **CORPORATIVO TUXAME, S.A. DE C.V.** quien se acredita con carta poder-----
- El C. Ulises Francisco Ferman García en representación del participante **TAXX ANSWERS, S.A. DE C.V.**, quien se acredita con carta poder.-----
- El C. Roberto Carlos Rodríguez Venegas en representación del participante **MRCI SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.** quien se acredita con carta poder -----

En uso de la palabra el Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, en su carácter de Vocal "B" Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, informa a los presentes que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, llevó a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas, para determinar el **FALLO** al presente concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, así como en el artículo 41 Capítulo VI de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., describiendo a continuación los resultados del proceso: -----

HECHOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al numeral 13 de la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **UABJO/CAASU/008/2018 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE PERSONAL INDEPENDIENTE POR ACTIVIDADES PROFESIONALES REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/008/2018
"SUMINISTRO DE SERVICIO DE PERSONAL INDEPENDIENTE POR ACTIVIDADES PROFESIONALES
REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".
IA-920045982-E09-2018.

ACTA DE FALLO

OAXACA", referente al fallo de este concurso, el Comité de Adquisiciones, declara: -----

Son consideradas para el análisis técnico-económico las propuestas presentadas por los proveedores: -
Corporativo Tuxame, S.A. de C.V.; Taxx Answers, S.A. de C.V y MRCI Servicios Integrales S.A. de C.V.-----

De la evaluación a la documentación **legal** se determinó que todos los proveedores cumplieron con los requisitos solicitados a los numerales de la convocatoria. -----

PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR.
		TAXX ANSWER, S.A. DE C.V.
5.7	... ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA QUE PARA TALES EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA CON FECHA RECIENTE, LA MISMA NO PODRÁ SER CON FECHA SUPERIOR A 60 DÍAS DE ANTIGÜEDAD A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.	PRESENTO ESCRITO Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, SIN EMBARGO NO PRESENTO COPIA SIMPLE DE FACTURA.

2. De la evaluación a la **PROPUESTA TÉCNICA** se determinó lo siguiente:-----

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, revisó y analizó las documentación de las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas, emitiendo el dictamen mediante el que se señala el cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documentos que constan de **tres fojas útiles**, se identifican como **ANEXO 1** y forman parte integrante de la presente acta. -----

3. De la evaluación a la **PROPUESTA ECONÓMICA** se determinó lo siguiente:-----

Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de cada una de la empresas, procediendo a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente, mismo que se identifica como **ANEXO 2**, consta de **una foja útil** y forma parte integrante de la presente acta, comprobando en forma equivalente las diferentes características ofertadas por los proveedores verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria. -----

Una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas-económicas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 de su Reglamento y 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y demás artículos



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/008/2018

"SUMINISTRO DE SERVICIO DE PERSONAL INDEPENDIENTE POR ACTIVIDADES PROFESIONALES
REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

IA-920045982-E09-2018.

ACTA DE FALLO

relativos y aplicables en la materia; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica-económica, resuelve: -----

Se adjudica a la persona Moral: -----

Corporativo Tuxame, S.A. de C.V. -----

PARTIDA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO		MONTO MÁXIMO		PORCENTAJE MENSUAL SIN I.V.A. POR CONCEPTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE SE APLICARÁ AL COSTO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS EN CADA QUINCENA
	SIN I.V.A.	CON I.V.A.	SIN I.V.A.	CON I.V.A.	
SUMINISTRO DE SERVICIO DE PERSONAL INDEPENDIENTE POR ACTIVIDADES PROFESIONALES	2,413,793.10	2,800,000.00	4,310,344.83	5,000,000.00	1%

Monto **mínimo** Adjudicado con IVA incluido: **\$2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)** -----

Monto **máximo** Adjudicado con IVA incluido: **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** -----

Porcentaje mensual por concepto de gastos de administración que se aplicará al costo de los servicios suministrados en cada quincena con IVA incluido: **1.16% (Uno punto dieciséis por ciento)**.-----

Se informa a los proveedores que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de sus propuestas y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para los presentes. -----

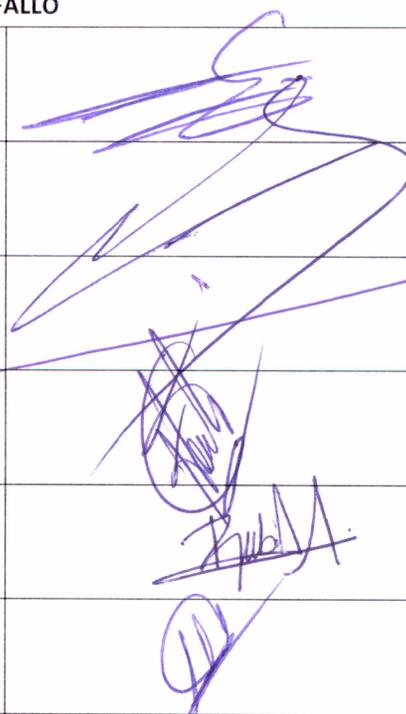
Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre de la acta a las **catorce horas** del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

LIC. JOAQUÍN ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.	
PRESIDENTE SUPLENTE.	
C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA.	
VOCAL "A"	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/008/2018
"SUMINISTRO DE SERVICIO DE PERSONAL INDEPENDIENTE POR ACTIVIDADES PROFESIONALES
REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".
IA-920045982-E09-2018.

ACTA DE FALLO

LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA. VOCAL "B" SUPLENTE.	
C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS COMISARIO.	
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR. INVITADO PERMANENTE.	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ. INVITADO PERMANENTE.	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADA PERMANENTE	
C.P. TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ ASESORA EXTERNA	

POR LOS LICITANTES

C. ANDRÉS GIOVANNY NIÑO CHAPARRO. EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CORPORATIVO TUXAME, S.A. DE C.V.	
C. ULISES FRANCISCO FERMAN GARCÍA. EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TAXX ANSWERS, S.A. DE C.V.	
C. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ VENEGAS. EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MRCI SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.	

Las presentes firmas corresponden al acta de ACTA DE FALLO celebrada el día ocho de junio del año dos mil dieciocho, correspondiente al Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. UABJO/CAASU/008/2018 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE PERSONAL INDEPENDIENTE POR ACTIVIDADES PROFESIONALES REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", registro en compranet IA-920045982-E9-2018.